

**SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
DE BOGOTA, ZONA NORTE**

RESOLUCION No. 027 DE FEBRERO 18 DE 2021

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE BIENES NO
UTILIZADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y
REGISTRO PARA OFRECERLOS A TITULO GRATUITO A OTRAS
ENTIDADES DEL ESTADO”**

**LA REGISTRADORA PRINCIPAL DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BOGOTÁ, ZONA NORTE**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el decreto 2163 de 2011, el artículo 108 del Decreto 1510 de 2013 y la Resolución 13581 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 1º de la Resolución SNR 13581 de 2015, establece la autorización y delegación para el proceso de baja de los bienes inservibles que se encuentren congestionando el espacio físico de la entidad, de manera literal así: “ *Para el proceso de baja de bienes inservibles, no requeridos y obsoletos, que justifiquen su retiro, previas las formalidades legales para ofrecerlos a título gratuito a otras entidades estatales, donación o en destrucción, con el fin de depurar y descongestionar el uso de espacio físico de las instalaciones de las bodegas o áreas destinadas para su almacenamiento (...)*”

Que para dar continuidad a las actividades programadas con la administración de bienes muebles, se requiere retirar del servicio y dar de baja los bienes no utilizados, inservibles, obsoletos e innecesarios que por su antigüedad, características, desgaste, deterioro y obsolescencia no son útiles para el desarrollo de gestión institucional y generan gastos de custodia y/o manejo, así como congestión en las planta física de la entidad.

RESOLUCION No. 027 DE FEBRERO 18 DE 2021

Pág. 2 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE BIENES NO UTILIZADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO PARA OFRECERLOS A TITULO GRATUITO A OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO"

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley 489 de 1998, las autoridades administrativas están llamadas a prestar su colaboración a las demás entidades para el ejercicio de sus funciones.

Que atendiendo lo dispuesto en el artículo 108 del decreto de 1510 de 2013, *"Las entidades Estatales deben hacer un inventario de los bienes muebles que no utilizan y ofrecerlos a título gratuito a las entidades estatales a través de un acto administrativo motivado que deben publicar en su página web (...)"*

Que en cumplimiento del procedimiento establecido en el mencionado artículo 108, el Grupo de Gestión Administrativa y Tecnológica, identificó bienes susceptibles de ser dados de baja de los inventarios y ser ofrecidos a título gratuito, con fundamento en la Circular No. 1262 de 2001, emitida por el Superintendente de Notariado y Registro.

Que se realizó formato F-3 e inspección ocular a los bienes objeto de enajenación a título gratuito los cuales se viabilizan para dar de baja teniendo en cuenta el grado de desgaste, deterioro, obsolescencia y que no son útiles para el desarrollo de la gestión institucional.

En consecuencia este Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: Baja de Bienes. Ordenar la baja de los siguientes bienes propiedad de la Superintendencia de Notariado y Registro, teniendo en

RESOLUCION No. 027 DE FEBRERO 18 DE 2021

Pág. 3 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE BIENES NO UTILIZADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO PARA OFRECERLOS A TITULO GRATUITO A OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO"

cuenta su estado de obsolescencia, deterioro y utilidad, con el fin de ser ofrecidos en enajenación a título gratuito a Entidades Públicas.

SEGUNDO: Procedimiento administrativo y contable. Los bienes muebles relacionados en el artículo anterior, deberán clasificarse en las cuentas de orden correspondientes y retirarse de las bases de datos de Inventarios de Propiedad, Planta y Equipo.

TERCERO: Publicación. Esta Resolución se publicará por 30 días calendario, a través de la página Web institucional de la Superintendencia de Notariado y Registro, para lo que se creara el link específico que permita identificar la oferta de bienes para enajenación a título gratuito a Entidades Públicas.

CUARTO: Inspección de bienes. Los bienes muebles aquí relacionados pueden ser inspeccionados y verificados en sus ubicaciones, para lo cual las Entidades Públicas interesadas coordinaran lo pertinente con el Coordinador del Grupo de Gestión Administrativa y Tecnológica de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Bogotá Zona Norte.

QUINTO: Manifestación de Interés. La Entidad Estatal interesada en adquirir estos bienes a título gratuito, debe manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la fecha de publicación de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Bogotá Zona Norte, en el cual expresara la necesidad funcional que pretende satisfacer con el bien y las razones que justifican su solicitud.

En caso de dos o más manifestaciones de interés de Entidades Estatales para el mismo bien, tendrá preferencia la Entidad Estatal que primero haya manifestado su interés, lo cual se corroborará con la radicación de

RESOLUCION No. 027 DE FEBRERO 18 DE 2021

Pág. 4 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE BIENES NO UTILIZADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO PARA OFRECERLOS A TITULO GRATUITO A OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO"

correspondencia en la ventanilla de la Superintendencia de Notariado y Registro, ubicada en la Calle 26 No 13 – 49 Int 201.

SEXTO: Entrega de bienes. Designada la Entidad o Entidades a las cuales se entregaran los bienes, se suscribirá un Acta de entrega entre el Coordinador del Grupo de Gestión Tecnológica y Administrativa de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Bogotá Zona Norte, el funcionario encargado del manejo de Inventarios y el Representante Legal de la entidad receptante, en la cual se fijará la fecha de entrega material de los bienes inservibles, la cual no debe ser mayor a treinta (30) días calendario.

SEPTIMO: Los elementos puestos a disposición o entrega a título gratuito se relacionan de la siguiente manera:

ITEM	CUENTA	ELEMENTO	MARCA	MODELO	PLACA	SERIAL	Costo	CONVENCIONES CONCEPTO TÉCNICO
1	167002	CPU	HP	D330D/P266	289638	MXJ33700ZC	\$ -	A
2	167002	CPU	HP	7700	289880	MXJ7290F1G	\$ 2.633.774	A
3	167002	CPU	HP	7700	252309	MXJ7290FGR	\$ 2.633.774	A
4	167002	CPU	HP	dc7100	252015	MXL4480B0R	\$ 2.583.280	A
5	167002	CPU	HP	dc7100	251335	MXJ450090W	\$ 2.583.280	A
6	167002	CPU	HP	dc7100	N/V	MXJ450090H	#N/A	A
7	167002	CPU	HP	dc7100	251501	MXJ44809ZR	\$ 2.583.280	A

RESOLUCION No. 027 DE FEBRERO 18 DE 2021

Pág. 5 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE BIENES NO UTILIZADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO PARA OFRECERLOS A TITULO GRATUITO A OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO"

8	167002	CPU	HP	dc7100	251943	MXJ4480B25	\$ 2.583.280	A
9	167002	CPU	HP	dc7100	251508	MXJ44809ZP	#N/A	A
10	167002	CPU	HP	dc7100	251718	MXJ44809ZM	\$ 2.583.280	A
11	167002	CPU	HP	dc7100	N/V	MXJ447071L	#N/A	A
12	167002	CPU	HP	dc7100	N/V	MXJ4480B1B	#N/A	A
13	167002	CPU	HP	dc7100	251700	MXJ4480B7G	\$ 2.583.280	A
14	167002	MONITOR	DELL	E178WFPC	200476	8B3-3RAH	\$ 388.774	A
15	167002	MONITOR	DELL	E178WFPC	200491	8B3-4SAH	\$ 388.774	A
16	167002	MONITOR	DELL	E2010HT	204791	9A9-B1NM	\$ 769.043	A
17	167002	MONITOR	DELL	E2010HT	204807	9A9-ASHM	\$ 769.043	A
18	167002	MONITOR	DELL	E2010HC	204826	9BA-15BS	\$ 769.043	A
19	167002	MONITOR	DELL	E2010HC	204811	9BA-159S	\$ 769.043	A
20	167002	MONITOR	DELL	E2010HC	204814	9BA-0YPS	\$ 769.043	A
21	167002	MONITOR	HP	L1710	201615	3CQ9074R3H	\$ -	A
22	167002	MONITOR	COMPA Q	NCTND- 2301	101468	CNC822PYJR	\$ -	A
23	167002	MONITOR	LG	E2040ST	284290	.005TPBF1H65 3	\$ 567.111	A
24	167002	MONITOR	LG	E2040ST	282719	.005TPJP1JO8 4	\$ 567.111	A
25	167002	MONITOR	LG	E2040ST	282728	.005TPTM1G6 41	\$ 567.111	A

RESOLUCION No. 027 DE FEBRERO 18 DE 2021

Pág. 6 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE BIENES NO UTILIZADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO PARA OFRECERLOS A TITULO GRATUITO A OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO"

26	167002	MONITOR	LG	E2040ST	284288	.005TPH61J08 9	\$ 567.111	A
27	167002	MONITOR	LG	E2040ST	284283	.005TPLC1H01 6	\$ 567.111	A
28	167002	MONITOR	LG	E2040ST	282729	.005TPDT1G6 90	\$ 567.111	A
29	167002	MONITOR	LG	E2040ST	282714	.005TPXV1633 8	\$ 567.111	A
30	167002	MONITOR	LG	E2040ST	284287	.005TPXV1J08 2	\$ 567.111	A
31	167002	MONITOR	LG	E2040ST	282724	.005TPTM1G6 89	\$ 567.111	A
32	167002	MONITOR	LG	E2040ST	282720	.005TPXV1G6 98	\$ 567.111	A
33	167002	MONITOR	LG	E2040ST	282717	.005TPFX1G69 9	\$ 567.111	A
34	167002	MONITOR	LG	E2040ST	282713	.005TPRW1J0 86	\$ 567.111	A
35	167002	TECLADO	HP	SK-2880	289686	B77670ACPQ0 455	\$ -	A
36	167002	TECLADO	HP	SK-2880	251952	B77670ACPQ0 2N7	\$ -	A
37	167002	TECLADO	HP	SK-2880	251326	B77670ACPQ0 4R8	#N/A	A
38	167002	TECLADO	HP	SK-2880	251882	B77670ACPQ0 74U	\$ -	A
39	167002	TECLADO	HP	KB-0316	201616	BC3370GVBX6 912	#N/A	A
40	167002	TECLADO	HP	SK-2880	251719	B77670ACPQ0 6SD	\$ -	A
41	167002	TECLADO	HP	SK-2880	252433	B77670ACPQ0 3CF	\$ -	A
42	167002	TECLADO	HP	KU-0316	313674	BDALCONVB3 N492	\$ -	A

RESOLUCION No. 027 DE FEBRERO 18 DE 2021

Pág. 7 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE BIENES NO UTILIZADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO PARA OFRECERLOS A TITULO GRATUITO A OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO"

43	167002	TECLADO	HP	SK-2880	251919	B77670ACPQX 120	\$ -	A
44	167002	TECLADO	HP	SK-2880	251803	B77670ACPQX 0VB	\$ -	A
45	167002	TECLADO	HP	SK-2880	251346	B77670ACPQ0 3EV	\$ -	A
46	167002	TECLADO	HP	KB-0316	259625	B93AB0LVBTQ MMI	#N/A	A
47	167002	TECLADO	HP	SK-2880	251310	B77670ACPQ0 6RO	\$ -	A
48	167002	TECLADO	HP	SK-2880	251639	B77670ACPQ O5T7	\$ -	A
49	167002	TECLADO	HP	KB-0133	252126	N/V	\$ -	A
50	167002	TECLADO	HP	SK-8120	321488	0P0F-A00	\$ -	A
51	167002	TECLADO	HP	L30U	282835	03A9-A01	\$ -	A
52	167002	TECLADO	HP	L30U	204588	01FR-A01	\$ -	A
53	167002	TECLADO	HP	K639	278427	WE07920A03 02	\$ -	A
54	167002	TECLADO	HP	K639	278966	WE1A920440 29	\$ -	A
55	167002	TECLADO	HP	K639	278398	N/V	\$ -	A
56	167002	MOUSE	HP (PS2)	M-S69	252221	N/V	\$ -	A
57	167002	MOUSE	HP (PS2)	M-S69	251311	N/V	\$ 88.000	A
58	167002	MOUSE	HP (PS2)	M-S69	251720	N/V	\$ 88.000	A
59	167002	MOUSE	HP (PS2)	M-S69	251960	N/V	\$ 88.000	A

RESOLUCION No. 027 DE FEBRERO 18 DE 2021

Pág. 8 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE BIENES NO UTILIZADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO PARA OFRECERLOS A TITULO GRATUITO A OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO"

60	167002	MOUSE	HP (PS2)	M-S69	251261	N/V	\$ 88.000	A
61	167002	MOUSE	HP (PS2)	M-S69	251953	N/V	\$ 88.000	A
62	167002	MOUSE	HP (PS2)	M-S69	251627	N/V	\$ 88.000	A
63	167002	MOUSE	HP (PS2)	M-S69	N/V	N/V	#N/A	A
64	167002	MOUSE	HP (PS2)	M-S69	N/V	N/V	#N/A	A
65	167002	MOUSE	HP (PS2)	M-S69	251692	N/V	\$ 88.000	A
66	167002	MOUSE	HP (PS2)	M-S69	251640	FGAB70SN3QI 1A20	\$ 88.000	A
67	167002	MOUSE	HP (PS2)	M-S69	251650	FGAB70SN3Q M4210	\$ 88.000	A
68	167002	MOUSE	HP (PS2)	M-S69	251755	N/V	\$ 88.000	A
69	167002	MOUSE	HP (PS2)	M-S69	251883	N/V	\$ 88.000	A
70	167002	MOUSE	HP (PS2)	CP-15K	251318	FGAB70AVSQ UV1V	\$ 88.000	A
71	167002	MOUSE	HP (PS2)	M-S69	251193	N/V	\$ 88.000	A
72	167002	MOUSE	GENIUS	120	311639	.14970210247 3	#N/A	A
73	167002	MOUSE	DELL	M-UAR DEL7	200448	XN966	\$ 129.591	A
74	167002	MOUSE	DELL	M-UAR DEL7	289928	HS766131SR9	\$ -	A
75	167002	MOUSE	DELL	M-UAR DEL7	200358	HS9111365QS	\$ 129.591	A
76	167002	MOUSE	DELL	M-UAR DEL7	200376	HS9111365S3	\$ 388.774	A

RESOLUCION No. 027 DE FEBRERO 18 DE 2021

Pág. 9 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE BIENES NO UTILIZADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO PARA OFRECERLOS A TITULO GRATUITO A OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO"

77	167002	MOUSE	DELL	M-UAR DEL7	200378	HS9111365RY	\$ 129.591	A
78	167002	MOUSE	DELL	M-UAR DEL7	N/V	HS91213200Z	#N/A	A

* N/A: Sin placa y sin costo histórico.

* N/V: Sin serial.

* A: Se encuentra en estado de obsolescencia tecnológica para la entidad.

OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 18 días de febrero de 2021



AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA
Registradora Principal



Revisó: JOSE DOLORES VARON VELASQUEZ

Coordinador Grupo Gestión Administrativa y Tecnológica

PROYECTÓ: CESAR DARIO MEJIA PULIDO

Oficina de Registro Bogotá, Zona Norte
Calle 74 No. 13-40 PBX (1) 2492081 Bogotá D.C. – Colombia
offiregisbogotanorte@supernotariado.gov.co